

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquel, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10) En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11) Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12) Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

LOTE UNICO

Máquina chapeadora Sagremac Homag España, con motor NR-403.472.
 Valor de tasación: 250.000.—Pta.
 Tipo de subasta en primera licitación: 250.000.—Pta.
 Tipo de subasta en segunda licitación: 187.500.—Pta.
 Logroño a 21 de enero de 1994.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE SAN ASENSIO DEL SECTOR 1º TRAMO III DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO NAJERILLA

Convocatoria de 2ª Asamblea de Constitución de la Comunidad de Regantes de la Acequia de San Asensio del Canal Margen Izquierda del Río Najerilla IV.B.33

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se convoca a todos los interesados a la segunda asamblea general, que será de constitución de la Comunidad Primaria de Regantes de la Acequia de San Asensio del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla, que ha de celebrarse en la oficina de la Comunidad de Regantes Valpierre de Hormilla con fecha 22 de febrero de 1.994 a las 12 horas en 1ª convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1º) Aprobación de los Estatutos por los que ha de regir la Comunidad.
- 2º) Ruegos y preguntas.

Hormilla, 20 de Febrero de 1.994.— El Presidente de la Comisión Redactora, Eladio Díaz Sancidrián.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
 Comisaria de Aguas**

Solicitud de autorización para el dragado y protección de la margen derecha del río Oja (289) IV.B.30

Por AYDILLO AGRARIA, S.A. se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:
 Tipo de obra: Dragado del río y protección de margen derecha.
 Características: 200 m. de largo x 40 m. de ancho.
 Río/cauce afectado: Oja. Margen: Derecha.
 Paraje: La Carrasquilla.
 Municipio: Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón nº15, 1ªA - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de enero de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para el vallado de una finca (726) IV.B.31

Por Dª. JOSEFA SOLA ZAPATA se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:
 Tipo de obra: VALLADO DE FINCA
 Características: ALAMBRE DE ESPINO SUSTENTADO POR ESTACAS DE MADERA

Río/cauce afectado: CIDACOS Margen: IZQUIERDA
 Distancia de las obras al cauce: 25m.
 Paraje: CIENTA, PARCELA 414 DEL POLIGONO 12
 Municipio: ARNEDO (LA RIOJA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón nº15, 1ªA - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de enero de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para el cercado de una alameda en una finca del paraje "Cienta" del polígono 12 de Arnedo (725) IV.B.32

D. ANGEL IZQUIERDO REAL ha solicitado autorización para cercar una alameda en finca de su propiedad, parcela 523 del Polígono 12, paraje "Cienta" del término municipal de Arnedo (La Rioja).

La zona a vallar distará 17 metros de la margen izquierda del río Cidacos y se realizará mediante malla metálica de 2,00 m. de altura sobre zócalo de hormigón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto y en Logroño en sus oficinas sítas en C/San Antón, 15.

Zaragoza, 18 de enero de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51